

## PREGUNTAS FRECUENTES

### REFERENTE AL PANTEÓN

#### ¿Cuánto tiempo lleva el panteón en funcionamiento?

De manera más dinámica, a partir del 2008.

#### ¿Cuánto mide el panteón?

El panteón tiene una extensión de 5 hectáreas, es decir 50,000 metros.

#### ¿Cuántas fosas se van a construir en total?

Aproximadamente 12,000 fosas

#### ¿Cómo se comprueba la estabilidad del panteón?

Por medio de un contrato de concesión administrativa que otorga el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalmanalco y ratificado por medio de la Gaceta de Gobierno del Estado de México con fecha 22 de diciembre del año 1998 No. 122, Tomo CLXVI.

#### ¿Qué es un lote a perpetuidad?

Es un espacio de terreno y su uso es exclusivo para fines mortuorios y los derechos que el titular tenga sobre el mismo, no tiene fin.

#### ¿Qué son áreas comunes?

Son aquéllas de las que puede hacer uso el público en general, como jardines, pasillos, área de comida, estacionamiento, entrada y salida.

#### ¿Una vez depositadas las cenizas en los nichos se pueden cambiar por otras o retirar?

No se pueden cambiar las cenizas depositadas por otras sin que exista por un lado, el permiso por parte del municipio para el ingreso de otras cenizas, y por otro lado, la solicitud por escrito del cliente ante Jardines de Santa Cruz Tlalmanalco S. C. para retirar las cenizas previamente depositadas.

#### ¿Hasta cuántos reacomodos se pueden realizar en una fosa?

Los clientes tienen el derecho de exhumación y re-inhumación. Todos los que sean posibles dependiendo la capacidad de la gaveta.

#### ¿Qué medida tienen las gavetas?

Fosas de 2 a 3 gavetas: 2.22 mts. de larg  
o por .90 mts. de ancho, por .80 mts. de alto.

Fosas de 4 y 5 gavetas: 2.37 mts. de largo, .90 mts. de ancho y .84 mts. de alto.

Jardín familiar de 8 gavetas y 8 nichos: medidas de gavetas 2.22 mts. de largo por 1.10 mts. de ancho y .84 mts. de alto. Medidas de nichos .50 mts. de ancho por 1.10 mts. de largo y .84 mts de alto

## PREGUNTAS FRECUENTES

### **¿Qué medida tienen los nichos y para cuantas urnas tiene capacidad?**

Los nichos miden .30 mts.de largo por .30 mts. de ancho y .60 mts. de profundidad. Tienen una capacidad de 3 urnas estándar.

### **¿Cuál es el horario del panteón?**

El horario del panteón es de 9:00 am a 5:00 pm de lunes a domingo.

### **¿Puedo hacer modificaciones en la lápida, florero o poner algún mausoleo?**

No está autorizado poner mausoleos. Si se quiere una nueva lápida o florero, se puede adquirir pero tiene un costo y se debe solicitar en las oficinas de la empresa.

## REFERENTE A SERVICIOS

### **¿Cuáles son los requisitos para el traslado de cadáveres o restos áridos?**

Para cadáveres: a) Contar con Certificado de Defunción y Acta de Defunción. Si el traslado es de un estado a otro estado, se requiere permiso expedido por la Secretaría de Salud y el permiso de internación.

Para Restos Áridos: a) Que tenga el tiempo requerido por la ley para su exhumación (depende del panteón y puede ser después de cumplir 6 o 7 años). b) Permiso del panteón de donde provienen los restos, c) Acta de defunción actualizada, D) Permiso de salubridad, si el traslado es de un estado a otro estado y el permiso de internación.

### **¿Qué es embalsamamiento y para qué sirve?**

Es un tratamiento que se le da al cadáver consistente en drenar la mayor cantidad de líquidos que expide el cuerpo, e inyectar sustancias para retardar la descomposición del mismo. El embalsamado incluye arreglo estético del cuerpo.

### **¿Cuándo es necesario realizar embalsamado?**

- a) Cuando lo recomiende el médico que expide el Certificado de Defunción.
- b) Cuando se vaya a trasladar el cuerpo a una distancia de 100 kms. en adelante.
- c) Si la persona fallece por alguna de las siguientes enfermedades: cirrosis, hidropesía, cáncer, SIDA, diabetes u otra que lo amerite.

### **¿Quién otorga la tesis de embalsamamiento?**

La tesis la otorga el embalsamador, respaldado por inspección de un médico de la Secretaría de Salud, y se requiere cuando el cadáver es inhumado después de 48 horas o el cadáver recorra más de 300 kilómetros.

## **PREGUNTAS FRECUENTES**

### **REFERENTE AL CONTRATO**

#### **¿Cuántos titulares sustitutos pueden quedar en el contrato?**

Como máximo 3 titulares sustitutos

#### **¿Se asigna la fosa en el momento que se hace el contrato?**

No, la fosa se asigna hasta que el cliente requiera la primera ocupación.

#### **¿Me han defraudado en otros panteones y me aseguraron que eran confiables, como me garantizan ustedes si ya termine de pagar y aun no uso el servicio o la fosa?**

La empresa emite un título de propiedad para la perpetuidad y un certificado de servicios funerarios al final del pago, estos con la finalidad de amparar sus derechos.

#### **¿El servicio que estoy contratando me cubre si yo falleciera en otro estado?**

Si el traslado del cuerpo es dentro de la zona metropolitana, es decir, desde alguna de las delegaciones del D.F. o municipios conurbados del Edo. de México, el servicio se brinda sin costo adicional; sin embargo, si el traslado se realiza desde otros estados de la República Mexicana, si se brinda el servicio pero el cliente pagará los gastos generados por el traslado del cuerpo hasta la Cd. De México es decir una cantidad adicional, importe que será calculado de acuerdo al kilometraje que exista entre el lugar en donde se recupere el cuerpo y la ciudad de México.

### **REFERENTE A LOS PAGOS**

#### **¿En dónde puedo realizar mis pagos?**

Los pagos se pueden realizar en cualquier sucursal de los bancos BANCOMER y SCOTIABANK. También pueden realizar sus pagos en las oficinas de la empresa Jardines de Santa Cruz.

Los clientes también pueden pagar DOMICILIANDO SUS PAGOS con cargo a alguna tarjeta de débito ó de crédito. Para esta forma de pago, se requiere que el cliente firme una hoja de autorización así como presentar los documentos requeridos por la empresa Jardines de Santa Cruz.

Adicionalmente, los clientes pueden realizar transferencias bancarias (vía Internet) a cualquier a de las dos cuentas que tiene la empresa Jardines de Santa Cruz.

Será importante que en la transferencia se anote como referencia su número de contrato.

## **PREGUNTAS FRECUENTES**

### **¿Cuánto se paga de mantenimiento y en qué momento empiezo a pagarlo?**

En fosas de 1 a 5 gavetas, el costo del mantenimiento anual es de 10 salarios mínimos; en Jardín familiar el costo es de 20 salarios mínimos y en nichos el costo es de 5 días de salario mínimo.

En todos los casos, el salario mínimo es el que está vigente en el municipio de Tlalmanalco, Edo. de México y se pagara cumpliéndose un año de la primera inhumación.

### **¿Qué aplica cuando fallece el titular y aún no se termina de pagar el importe del contrato?**

Si aún no ha sido liquidado el importe del contrato pero se han cumplido las condiciones estipuladas en el mismo referente a la condonación de la deuda en caso de fallecimiento del titular, se cancela la deuda y en una semana la empresa entregará el título de cesión de derechos al primer titular sustituto. Por otro lado, si no se cumplieron las condiciones establecidas en el contrato para efecto de condonación de deuda, los titulares sustitutos seguirán pagando hasta liquidar el contrato.

## **PREGUNTAS VARIAS**

### **¿Qué es un familiar consanguíneo en primer grado?**

Es el familiar más cercano a la persona fallecida en línea recta ascendente o descendente. Por ejemplo padres e hijos, y en su caso esposo (a), hermanos.

### **¿Puedo vender o traspasar la perpetuidad?**

Si se puede. Únicamente se tiene que informar a la empresa para hacer el trámite correspondiente, siempre y cuando no tenga ninguna ocupación.

### **¿Puedo sepultar a quien yo decida?**

Si pero siempre y cuando el titular lo autorice.

### **¿Por qué al terminar de pagar no me dan mi ubicación?**

Porque al momento de término de pago y ocupación son distintos para cada cliente y en el panteón llevamos un orden de asignación y construcción, conforme a la necesidad de nuestros clientes.